ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Se procede a elaborar el estudio de Conveniencia y Oportunidad para contratar EL SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE ODONTOLOGIA PARA LOS 4 PUNTOS DE ATENCION DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE ESE

1.- DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD: La Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE, adelanta acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud del primer nivel, cuyo objeto social es la prestación de servicios de salud en los municipios de – LA VEGA, ALMAGUER, SAN SEBASTIÁN Y SANTA ROSA, garantizando la continuidad en la prestación de los servicios de acuerdo a la normatividad vigente, prestando un servicio ágil, oportuno, eficiente y equitativo.

La ESE, se encuentra interesada en suplir las necesidades en el área de salud de la Población de los municipios de – LA VEGA, ALMAGUER, SAN SEBASTIÁN Y SANTA ROSA, para lograr un buen desempeño en la atención prestada es fundamental contar con materiales e insumos necesarios que garanticen la adecuada y oportuna prestación de los servicios de salud de la ESE SURORIENTE.

Los materiales odontológicos de consumo constituyen los elementos básicos para la ejecución de las actividades odontológicas de prevención y tratamiento curativo, permitiendo brindar los servicios de salud oral requeridos por la población usuaria, personas afiliadas al régimen subsidiado y personas pertenecientes a población desplazada y población pobre no cubierta por subsidio a la demanda y particulares, por lo tanto para poder prestar el servicio se hace necesario contar con los materiales e insumos por parte de la entidad.

2. DEFINICIÓN TÉCNICA PARA SATISFACER LA NECESIDAD PLANTEADA: Para satisfacer necesidades básicas relacionadas con la prestación de servicios de salud, la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E. requiere contratar el suministro de materiales e insumos para el área de odontología, con una persona natural o jurídica debidamente constituida con capacidad de suministrar los materiales e insumos que la entidad requiere.

3.- CONDICIONES DEL CONTRATO

3.1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Suministro de materiales e insumos de odontología para los 4 puntos de atención de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE ESE

3.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	VALOR UNIT + IVA	MARCA	REGISTRO INVIMA
1	ACEITE LUBRICANTE SPRAY *550ML	Unidad	1					
2	ACEITE SPRAY LUBRISPRAY FCO *240 CC	Unidad	1					
3	ADHESIVO DENTAL *3 ML	Unidad	1					
4	ADHESIVO DENTAL *6ML	Unidad	1					
5	AGUA OXIGENADA *120ML	Unidad	1					
6	AGUJA CARPULE CORTA 21MM	Cja x 100	1					
7	AGUJA CARPULE LARGA 32MM	Cja x 100	1					
8	ALCOHOL GLICERINADO 1000 ML	Litro	1					
9	ALGODON LISO *1000 UND	Paq x 1000	1					
10	ALVEODONT *10 GR	Unidad	1					
11	AMALGAMA *2 PORCION	Unidad	1					
12	AMALGAMA *1 PORCIÓN	Unidad	1					
13	APLICADORES TPC *100 UND	Unidad	1					

14	BABEROS PLASTICO	Paq	1					
15	BANDA MATRIZ ANCHA	Unidad	1					
16	BANDA MATRIZ DELGADA	Unidad	1					
17	BLUSÓN CON PUÑO ECONÓMICO	Unidad	1					
18	BOLSA ESTERILIZAR BÁSICO 3 1/2 CAJA *200 UND	Unidades	1					
19	BOLSA ESTERILIZAR LIMAS CJA *200	Caja x 200	1					
20	BOLSA ESTERILIZAR MEDIANA 5 1/3 CAJA *200 UND	Caja x 200	1					
21	CARETA PROTECTOR *10 REPUESTOS	Unidad	1					
22	CEPILLO ADULTO ECONOMICO	Unidad	1					
23	CEPILLO NIÑO ECONOMICO	Unidad	1					
24	CEPILLO PARA LAVAR MANGO CORTO	Unidad	1					
25	CEPILLO PARA LAVAR MANGO LARGO	Unidad	1					
26	CEPILLOS ASTROBRUSH PARA PULIR RESINA SURTIDOS	UNIDAD	1					
27	CEPILLO PARA PROFILAXIS *144 UND	Caja *144	1					
28	CINTA AUTOCLAVE CINTA DE ROLLO	Unidad	1					
29	CLINPRO BARNIZ WHITE CAJA *100 MENTA	Caja x 100	1					
30	COLTOSOL POTE *38GR	Unidad	1					
31	CONOS GUTAPERCHA 15/40	Caja x 6	1					
32	CONOS ACCESORIO FINE FINE	Unidad	1					
33	CONOS ACCESORIO EXTRA FINE	Unidad	1					
34	CONOS ACCESORIO MÉDIUM FINE	Unidad	1					
35	CONOS GUTAPERCHA 45/80	Caja x 6	1					
36	CONOS GUTAPERCHA N° 15	Caja x 6	1					
37	CONOS GUTAPERCHA N° 25	Caja x 6	1					
38	CONOS GUTAPERCHA N° 35	Caja x 6	1					
39	CONOS GUTAPERCHA N° 60	Caja x 6	1					
40	CONOS GUTAPERCHA N° 70	Caja x 6	1					
41	COPAS DE CAUCHO	Cajax 144	1					
42	CREMA DENTAL PEQUEÑA	Unidad	1					
43	CRISTAFLEX ROLLO	Rollox200	1					
44	CRISTAFLEX ROLLO	Rollox500	1					
45	CUÑA DE MADERA *50	Paquete x 50	1					
46	DENTOFAR *5ML	Unidad	1					
47	DESMINERALIZANTE EN GEL 37%	JERINGA	1					
48	DESMINERALIZANTE 35% JERINGA 12G	JERINGA	1					
49	DETARTROL *60 CC	Unidad	1					
50	DETERGENTE ENZIMATICO GARHOX GALÓN	Unidad	1					
51	DISCO SOF-LEX CAJA *120 + MANDRIL	Cajaxl20	1					
52	DYCAL IVORY SHADE	Unidad	1					
53	ENDO FROST SPRAY 200 ML	Unidad	1					
54	ENDORAY POSICIONADOR PARA RADIOGRAFÍAS	PAQUETE *4	1					
55	ENJUAGUE BUCAL *1000 ML	Unidades	1					
56	ENJUAGUE CLORHEXOL *180 ML	Frasco x 180 ml	1					
57	ENJUAGUE BUCAL	Frasco x 200 ml	1					
58	ESPACIADOR CAJA *4 UNIDADES	caja x 4	1					
59	ESPEJO PARA MANGO ECONOMICO	Unidad	1					
60	EUCIDA SPRAY *240 ML	Unidad	1					
61	EUGENOL 15 ML	Unidad	1					
62	EYECTORES PAQUETE *100 UNDADES	Unidad	1					
63	FIJADOR KODAK ECONÓMICO	Unidad	1					
64	FLUOR BARNIZ 10 ML TUBO	Unidad	1					
65	FRESA REDONDA 801-010ML	Unidad	1					
66	FRESA CIL PLA REDO G85R-012-4-F	Unidad	1					
67	FRESA CIL PLA REDO G86R-014-6-F	Unidad	1					
68	FRESA CONO IN 805-010-08ML	Unidad	1					
69	FRESA CONO IN 805-012-09ML	Unidad	1					

70	FRESA INTERPROX G859-014-10-XF	Unidad	1					
71	FRESA INTERPROX ROJ G392-016-8-F	Unidad	1					
72	FRESA INTERPROX 859-10-10 XF	Unidad	1					
73	FRESA INTERPROX G392--314-021-10	Unidad	1					
74	FRESA LLAMA AMA G368-016-3.5-XF	Unidad	1					
75	FRESA REDON G801-016-XF	Unidad	1					
76	FRESA REDON AMARILLA G801-018-XF	Unidad	1					
77	FRESA REDON AZUL G801-012-ML	Unidad	1					
78	FRESA REDON AZUL G801-014-ML	Unidad	1					
79	FRESA REDONDA PEQUEÑA G801-314-009	Unidad	1					
80	ENDO Z = ENDOZECRYA	Unidad	1					
81	FRESERO METALICO BISAGRA *36 ESPACIOS	Unidad	1					
82	GAFAS DE FOTOCURADO	Unidad	1					
83	GANCHO PARA REVELAR METÁLICO	Unidad	1					
84	GARHOX-30 GALON	Unidad	1					
85	GARHOX SUPERFICIES *500 ML	Unidad	1					
86	GASA ECONOMICA SELECTO DENT PAQ *200	Paquete x 200	1					
87	GEL ANTIBACTERIAL *500 ML	Unidad	1					
88	GELATAM FCO *20 UNIDADES	FCO 20 UNIDADES	1					
89	GELATAMP *50 ROEKO	Unidad	1					
90	GLICERINA KILO	Unidad	1					
91	GLUTACIDES GALON	Unidad	1					
92	GORRO ORUGA PAQUETE	Paq.x 100	1					
93	GUANTE DESECHABLE TALLA M	Caja x 100	1					
94	GUANTE DESECHABLE TALLA S	Caja x 100	1					
95	GUANTE DESECHABLE TALLA XS	Caja x 100	1					
96	HEMOFAR X7ML	Unidad	1					
97	HIDROXIDO DE CALCIO USP POLVO *7 GR	Unidad	1					
98	HIPOCLORITO DE SODIO *20ML	Unidad	1					
99	INSERTO PARA CAVITRON 25K	Unidad	1					
100	IONOSIT-BASELINERS = BASE DE RECUBRIMIENTO DENTAL	Jeringa	1					
101	JABÓN LÍQUIDO ANTISÉPTICO	Unidad	1					
102	JERINGA ENDODONCIA	Unidad	1					
103	KIT HIGIENE VASO-CEPILLO-CREMA	Kit	1					
104	LECHADA DE CALCIO SIDCAL-S X500ML	Unidad	1					
105	ANESTESIA NEWCAINA 2% CAJA X 50 CARPULE PLASTICO	Caja x 50	1					
106	ANESTESIA ROXICAINA SPRAY	Unidad	1					
107	LIMAS FLEXOFILE 15/40 EN 25 MM	Caja x 6	1					
108	LIMAS K-FILE 45/80 EN 25 MM	Caja x 6	1					
109	LIMAS FÍEXOFÍLE 15/40 EN 21 MM	CAJA X 6	1					
110	LIMAS FLEXOFILE 15/40 EN 31MM	Caja x 6	1					
111	LIMAS K-FILE 45/80 EN 28 MM	Caja x 6	1					
112	LIMAS K-FILE N° 08 EN 25 MM	Caja x 6	1					
113	LIMAS K-FILE N° 10 EN 25 MM	Caja x 6	1					
114	LIMAS K-FILE 45/80 EN 31 MM	Caja x 6	1					
115	LIMAS K-FILE 45/80 EN 21 MM	Caja x 6	1					
116	MANGO PARA ESPEJO	Unidad	1					
117	MECHAS PARA MECHERO	Unidad	1					
118	MECHERO METÁLICO	Unidad	1					
119	MOMICIDE X7ML	Unidad	1					
120	ANESTESIA ODONTOCAINA 3% CAJA *50	Caja x50	1					
121	OXIDO DE ZINC *175G	Unidad	1					
122	PAPEL CREPADO *100M	Rollo	1					
123	PAPEL DE ARTICULAR CAJA *12 CUADERNILLO	Caja x 12	1					
124	PASTA PROFILACTICA TUBO *50 GR	Unidad	1					
125	PASTA PROFILÁCTICA MENTA *60GM	Unidad	1					

126	PIEDRA DE ARKANZA CY-1 CILINDRICA	Unidad	1					
127	PIEDRA DE ARKANZA RD-1	Unidad	1					
128	PIEDRA ARKANSA CN-1 CONICA	Unidad	1					
129	PIEDRA ARKANSA FL-3A LLAMA REDONDEADA	Unidad	1					
130	PIEDRA ARKANZA FL-2 LLAMA ALARGADA	Unidad	1					
131	PORTA AMALGAMA TEFLON	Unidad	1					
132	PROLENE N° 3/0 PS-2 ETHICON	Unidad	1					
133	PROLENE N° 4/0 PS-2 ETHICON	Unidad	1					
134	PROTECTOR JERINGA PAQUETE *50	Unidad	1					
135	PUNTAS DE PAPEL 15-40	Unidad	1					
136	PUNTAS DE PAPEL 45-80	Unidad	1					
137	PUNTAS SILICONADAS PARFA PULIR RESINA SURTIDAS	UNIDAD	1					
138	RADIOGRAFIA KODAK PERIAPICAL CAJA	Caja x 150	1					
139	RCPREP JERINGA PEQUEÑA	Unidad	1					
140	RESINA FILTEK Z250 XT COLOR A1	Jeringa	1					
141	RESINA FILTEK Z250 XT COLOR A2	Jeringa	1					
142	RESINA FILTEK Z350 XT A1 BODY *4GR	Jeringa	1					
143	RESINA FILTEK Z350 XT B1 BODY *4 GR	Jeringa	1					
144	RESINA FILTEK Z350 XT B3 BODY *4GR	Jeringa	1					
145	RESINA FLOW BULK COLOR B1 JERINGA	Jeringa	1					
146	RESINA FLOW BULK COLOR B2 JERINGA	Jeringa	1					
147	RESINA FLOW BULK COLOR A1 JERINGA X 2G	kit x2	1					
148	RESINA FLOW BULK COLOR A2 JERINGA X 2G	kit x2	1					
149	RESINA FLOW BULK COLOR A3 JERINGA X 2G	kit x2	1					
150	RESINA P-60 COLOR A3	Jeringa	1					
151	RESINA P-60 COLOR B2	Jeringa	1					
152	RESINA Z250 COLOR A1 X 4G	Jeringa	1					
153	RESINA Z250 COLOR A2 X 4G	Jeringa	1					
154	RESINA Z250 COLOR A3 X 4G	Jeringa	1					
155	RESINA Z250 COLOR A3.5 X 4G	Jeringa	1					
156	RESINA Z250 COLOR B1 X 4G	Jeinga	1					
157	RESINA Z250 COLOR B2 X 4G	Jeinga	1					
158	RESINA FILTEK Z250 XT COLOR A3	Jeringa	1					
159	RESINA FILTEK Z250 XT COLOR A3.5	Jeringa	1					
160	RESINA FILTEK Z250 XT COLOR B1	Jeringa	1					
161	RESINA FILTEK Z250 XT COLOR B2	Jeringa	1					
162	RESINA FILTEK Z250 XT COLOR B3	Jeringa	1					
163	RESINA FILTEK Z350 XT A2 BODY *4GR	Jeringa	1					
164	RESINA FILTEK Z350 XT A3 BODY *4GR	Jeringa	1					
165	RESINA FILTEK Z350 XT A3.5 BODY *4GR	Jeringa	1					
166	RESINA FILTEK Z350 XT B2 BODY *4GR	Jeringa	1					
167	REVELADOR Y FIJADOR PACK KODAK	Kit x2	1					
168	REVELADOR ECONOMICO	Unidad	1					
169	REVELADOR DE PLACA	Unidad	1					
170	SEALAPEXDE	Unidad	1					
171	SEDA 3/0 CON AGUJA UNI	Caja xl2	1					
172	SEDA 4/0 CON AGUJA UNI	Caja xl2	1					
173	SEDA DENTAL ORAL	Unidad	1					
174	SELLANTE CONCISE FOTOCURADO KIT	Kit	1					
175	SUPER SNAP	Kit	1					
176	SUTURA POLYGLYCOLIC 3/0 CAJA X 12 SOBRES	Caja x 12	1					
177	SUTURA POLYGLYCOLIC 4/0 CAJA *12 SOBRES	Caja x 12	1					
178	TAPABOCAS CAJA *50 UNIDADES	Caja X 50	1					
179	TIME LINE DENSTPLY	Unidad	1					
180	TIRA NERVIOS 25/40 25MM	PAQ *6	1					
181	TIRAS DE MYLAR	*50 UND	1					
182	TIRAS POLYESTER	*100 UNIDADES	1					

183	TIRAS METÁLICAS *12 UNIDADES	Paquete 12	1					
184	VASO DAPEN VIDRIO DE COLORES	Unidad	1					
185	VITREBOND KIT 9GR	Kit	1					
186	VITREMER KIT	Kit	1					
187	XILODENT *20ML	Unidad	1					
188	ZECRYA ALPEN	Unidad	1					
189	ARTICAINA 4%	UNIDAD	1					
190	TELA DE CAUCHO	CAJA	1					
191	GUANTE DESECHABLE TALLA L	Caja x 100	1					
192	FRESA CILINDRICA PEQUEÑA G830-314-010ML	Unidad	1					
193	ARCO DE YOUNG	Unidad	1					
194	CLAMPS ODONTOLOGIA	kit *5	1					
195	PERFORADOR DE DIQUES	Unidad	1					
196	PORTA CLAMPS DENTALES	Unidad	1					

3.3. REQUISITOS TECNICOS:

a. El oferente debe presentar las ofertas por escrito y en medio magnético, en el mismo orden y presentación de los elementos, los valores unitarios y el IVA. **No se aceptan propuestas parciales.**
b. Descripción del valor de la propuesta técnica en pesos colombianos. Los precios ofertados no podrán ser igual ni exceder a los precios del mercado.
c. El oferente deben adjuntar los Registros expedidos por el INVIMA de ser pertinente.
d. El oferente debe adjuntar fichas técnicas de los productos ofertados
e. Acreditar experiencia mediante contratos celebrados por el proponente relacionados con el objeto de la contratación.

3.4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

3.4.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1 Entregar los productos que la E.S.E. SURORIENTE le solicite. **2.** Garantizar la calidad del producto despachado. **3.** Entregar oportunamente los bienes objeto del presente contrato. **4.** Responder y garantizar por la calidad de los bienes suministrados. **5.** Atender oportunamente los requerimientos de la E.S.E. SURORIENTE. **6.** Reportar inmediatamente a la persona que ejerza la vigilancia y control del contrato, las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución del contrato. **7.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse. **8.** Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con la Ley. **9.** Presentarse a las Instalaciones de la E.S.E. en la Vega (Cauca) en el momento en que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación. **10.** Presentar la factura para el pago con todos los requisitos legales.

3.4.2. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a: **1)** Realizar los pagos al Contratista de acuerdo a lo pactado, previa certificación de la persona designada para realizar la vigilancia y control. **2)** Designar la persona que realizará la vigilancia y control del contrato. **3)** Prestar la colaboración necesaria al CONTRATISTA para la debida ejecución del presente contrato.

3.5. TIEMPO DE EJECUCIÓN: El término de duración del Contrato es de CUATRO (4) MESES o hasta agotar recurso, desde la suscripción del acta inicio

3.6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Las actividades contratadas se ejecutarán en la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E., municipio de La Vega.

3.7. FORMA DE PAGO: La Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE cancelará el valor del contrato que se genere como consecuencia del presente proceso conforme a las cantidades solicitadas y recibidas dentro del mes, acompañado de factura o documento equivalente, nota de ingreso a almacén, la acreditación del cumplimiento a entera satisfacción, expedida por el supervisor del contrato y el correspondiente pago de los aportes de seguridad social.

4. **PRESUPUESTO OFICIAL**: El presupuesto oficial estimado para la realización del Contrato es por la suma de OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($81.457.000) con cargo al presupuesto de la vigencia 2023 de la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E.

5. **ESTUDIO JURÍDICO:**

- El presente proceso de contratación está orientado por el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E, (Artículo 17 del acuerdo No. 003 del 20 de mayo de 2022) en la modalidad de contratación directa por la cuantía, a través de un contrato de suministro.

 Por la Cuantía:

 Menor Cuantía: *Cuando se trate de celebrar contratos cuyo valor sea mayor a 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes y menor o igual a 250 SMLV, se solicitará como mínimo de tres (3) propuestas.*

- Es deber de la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E, cumplir con los requisitos de orden jurídico, técnico, administrativo y presupuestal que ordena el estatuto de contratación y demás normatividad legal para contratar el servicio objeto de este estudio, además de suplir una necesidad y un servicio público, para lo cual debe expedir el certificado de disponibilidad presupuestal con cargo al presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2023.

6. **SUPERVISION**: La supervisión del presente contrato estará a cargo del COORDINADOR DE PUNTO DE ATENCIÓN ALMAGUER de la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE, quien podrá delegar la supervisión en función de las actividades específicas a desarrollar. Las delegaciones que se hagan deberán establecerse por escrito y sobre las actividades específicas que se determinen. El Supervisor designado por la ESE tendrá a su cargo vigilar y supervisar los servicios prestados con base en lo estipulado en el presente contrato. Dentro de las funciones principales de la supervisión están las de: **1)** Verificar el cumplimiento de requisitos de ejecución, para que proceda el pago de los valores convenidos contractualmente. **2)** Certificar las actividades ejecutadas en cumplimiento de las actividades contratadas. **3)** Informar oportunamente a EL CONTRATISTA, de toda novedad o evento irregular que pongan en riesgo la normal ejecución las actividades contratadas y que puedan derivar en incumplimiento de las obligaciones contractuales. **4)** Informar de manera oportuna a EL CONTRATANTE de las novedades relacionadas con este contrato. **5)** Presentar informe a la ejecución de las actividades ejecutadas y cumplimiento del contrato. **6).** Reportar a la Gerencia de todos aquellos eventos que configuren incumplimiento a cargo del contratista. 8). Proyectar el acta de liquidación del contrato.

7. **CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:**

Costos de oferta: Factor de calificación: 100 puntos

El proponente debe especificar el valor que cobrará por los productos ofrecidos, incluyendo y señalando el valor correspondiente al IVA de ser pertinente, y se evaluará el cumplimiento total de los requerimientos mínimos solicitados. La Propuesta que señale un valor total mayor al 100% de la sumatoria de los valores del presupuesto total estimado de éste, se calificará como NO ADMISIBLE.

La oferta con el precio más bajo obtendrá el mayor puntaje (100) puntos). A las demás se las calificará de manera proporcional utilizando regla de tres inversa. Aplicando la siguiente formula:

Puntos propuesta por precio

$$P = \frac{Pm \times 100}{Pi}$$

Donde:
P: Puntaje para el factor precio
Pm: Valor de la propuesta más baja
Pi: Valor de la propuesta comparada

- **Criterios de desempate:** De presentarse en el primer puesto un empate entre las ofertas presentadas, los criterios que se tendrán en cuenta para dar prioridad y mayor valor a la propuesta son en el siguiente orden:

 a. El proponente con mayor experiencia
 b. Propuesta con menor costo y mayor calidad

8. ANALISIS DEL SECTOR: En el presente asunto se pretende realizar la celebración de un contrato para el suministro de materiales e insumos de odontología para la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E. Dicha actividad se ubica en el sector Secundario el cual transforma la materia prima que es extraída por el sector primario en productos de consumo que corresponde al sector económico del presente objeto a contratar.

Legal: Teniendo en cuenta que con la contratación se busca el cumplimiento de los fines estatales es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Este proceso de contratación se adelantará bajo las reglas establecidas en el Estatuto y Manual a de contratación aprobados por la institución, herramientas que permiten dicha selección idónea, por lo cual se tendrá en cuenta que los oferentes cumplan los requisitos mínimos, que demuestren la solidez integral de las personas jurídicas, naturales, individuales o conjuntas que se habiliten para participar activamente en el proceso contractual, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera, requeridas del adjudicatario.

En el presente proceso se pretende contratar el suministro de materiales e insumos de odontología para la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E., esta es una actividad mercantil, al respecto dispone el artículo 20 del Código de Comercio:

"Son mercantiles para todos los efectos legales:
1) La adquisición de bienes a título oneroso con destino a enajenarlos en igual forma, y la enajenación de los mismos;"

Por su parte el artículo 10 del mismo estatuto señala en relación con la calidad de comerciante:
"Son comerciantes las personas que profesionalmente se ocupan en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles.
La calidad de comerciante se adquiere, aunque la actividad mercantil se ejerza por medio de apoderado, intermediario o interpuesta persona.".

Por su parte el artículo 19 señala en relación con las obligaciones de los comerciantes:
"Es obligación de todo comerciante:
1) Matricularse en el registro mercantil;
2) Inscribir en el registro mercantil todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exija esa formalidad;
3) Llevar contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales;
4) Conservar, con arreglo a la ley, la correspondencia y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades;
5) Denunciar ante el juez competente la cesación en el pago corriente de sus obligaciones mercantiles, y
6) Abstenerse de ejecutar actos de competencia desleal".

En consecuencia, el contratista deberá ostentar la calidad de comerciante, debidamente inscritos en la Cámara de Comercio respectiva y haber renovado su registro mercantil el último año exigible a la fecha de presentación de la propuesta.

Comercial: En el presente caso se pretende contratar el suministro de materiales e insumos de odontología para la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E., el cual debe ser llevado a cabo con un proveedor que cumpla con los requisitos determinados en la normatividad legal vigente para importar, almacenar y distribuir materiales de laboratorio para la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E., de buena calidad y garantías requeridas.

Financiero: La Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE, por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del servicio requerido.

Organizacional: La Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con un perfil de desempeño que obtenga, de manera progresiva, metas de EFICACIA y EFICIENCIA, hasta alcanzar un nivel óptimo de CALIDAD.

Técnica: Con respecto al análisis técnico, se detallarán las condiciones requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Análisis de los riesgos:

- **Estimación de riesgos:** Para los efectos de la presente contratación, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

 Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.
 Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

- **Tipificación del Riesgo:** Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio de la ESE, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

- **Asignación del Riesgo**: Es el señalamiento que hace la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.
 Riesgos Previsibles: Para los efectos de la presente contratación son riesgos previsibles:
 a) Incumplimiento en la entrega de los elementos.
 b) Falta de calidad de los elementos suministrados.
 c) Alteración en los precios durante el término de ejecución del contrato.
 d) Riesgo Financiero.
 e) Cambios normativos o de legislación tributaria.
 f) Falta de coordinación interinstitucional.
 Riesgos Imprevisibles Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

- **Distribución de riesgos:**

RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACION CONTRATISTA	ASIGNACION ESE
Incumplimiento en la entrega de los elementos	Son los efectos derivados del incumplimiento en la entrega de los elementos	X	
Falta de calidad de los elementos suministrados	Son los efectos derivados de la falta de calidad de los elementos suministrados	X	
Alteración en los precios fijos durante el término de ejecución del contrato	Son los efectos derivados por incrementos en el precio de los elementos ofertado durante la ejecución del contrato	X	
Riesgo Financiero	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iníciales del Contratista	X	
Cambios normativos o de legislación tributaria	Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas		X

Falta de coordinación interinstitucional	Ocurre cuando hay concurrencia de gestiones ante diferentes entidades oficiales.		X

5. **GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO.** El CONTRATISTA constituirá a favor de la ESE SURORIENTE con una Compañía de Seguros o Entidad Bancaria, autorizada para funcionar en Colombia, una garantía única que garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el presente contrato, la cual cubrirá los siguientes amparos:

1. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por un valor equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Esta póliza se hará efectiva en favor de la ESE SURORIENTE en caso de que el CONTRATISTA incumpla alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del contrato.
2. **CALIDAD:** Que ampare ala ESE SURORIENTE contra los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad de los bienes por un valor equivalente al veinte (20%) por ciento y deberá estar vigente el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

Este estudio evidencia la existencia de la necesidad planteada, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación, para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE

La Vega Cauca, 20 de junio de 2023

XIMENA ALEJANDRA DAZA OBANDO
Coordinador Punto de Almaguer
ESE SURORIENTE